

Decreto N° 964, que concede a Su Excelencia Sr. Matthew Tseng-hua Liu, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.
(G. O. N° 9024, del 28 de Febrero de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 964

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Señor Matthew Tseng-hua Liu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China ante el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el Señor Matthew Tseng-hua Liu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER